REGISTRADO

PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 15 de Noviembre de 1991.-

VISTO, la Resolución N° 783/91 del Rector, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se distribuye crédito en la Partida Principal 4210 - Trabajos Públicos.

Que la medida que se propiciaes procedente teniendo en cuenta las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prestar referendum a la Resolución N° 783/91 del Rectorado, por la cual se distribuye crédito en la Partida Principal 4210 - Trabajos Públicos.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 777/91

U.T.N.

INGENIERO JUAN CARLOS RECALCATTI
RECTOR

Ing. CIRIO H. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO